

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 024-2022-OCI/0633-SOO

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES
CHICLAYO – CHICLAYO – LAMBAYEQUE**

**“VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO DE
MAMOGRAFÍA ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL
REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
1 AL 30 DE MAYO DE 2022**

TOMO I DE I

CHICLAYO, 1 DE JUNIO DE 2022

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 024-2022-OCI/0633-SOO

**“VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO DE MAMOGRAFÍA
ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIONES ADVERSAS	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	7
IV. CONCLUSIÓN	7
V. RECOMENDACIONES	7
APÉNDICE	8



INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 024-2022-OCI/0633-SOO

**“VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO DE MAMOGRAFÍA ASIGNADO AL
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL REGIONAL
DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0633-2021-021, en el marco de lo previsto en la Directiva n.°002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación recabada por el OCI; así como, la información contenida en el Sistema de Gestión Documentaria (SIGGEDO) y la visita efectuada el 26 de mayo de 2022, a fin de verificar el estado situacional del equipo de Mamografía del Área de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo; se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos institucionales del nosocomio antes mencionado.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

**1. EQUIPO DE MAMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO, SE ENCUENTRA
INOOPERATIVO, AFECTANDO LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA A LA
POBLACIÓN.**

a) Condición

Con fecha 5 de mayo de 2022, el Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a través del oficio n.° 000557-2022-CG/OC0633 (4161970-2), solicitó información al Director ejecutivo del Hospital Regional de Docente Las Mercedes de Chiclayo, respecto a:

(...)

El resultado de las acciones encaminadas a reactivar la prestación del servicio de mamografías, debido a que el MAMÓGRAFO se encuentra inoperativo teniendo este una antigüedad de 10 años por lo que habría superado este su tiempo de vida útil.

El resultado de otras acciones administrativas (convenios o alianzas estratégicas con otros hospitales) encaminadas a reactivar la prestación del servicio de mamografías debido a que como ya se ha señalado en el numeral 3 el mamógrafo se encuentra inoperativo porque habría superado su tiempo de vida útil.



(...)

Cabe indicar; que, al no contar con la información requerida por este Órgano de Control, se reiteró el pedido de información a través del oficio n.º 000602-2022-CG/OC0633 (4161970-4) de 17 de mayo de 2022.

Al respecto; estando a los requerimientos realizados por el OCI, con oficio n.º 001515-2022-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE (4161970-7) de 26 de mayo de 2022, el Director del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, médico Javier Antonio Serrano Hernández, trasladó el Informe n.º 000246-2022-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DIA-USGM-HAJG (4161970-6) de 24 de mayo de 2022, suscrito por el señor José Guillermo Huaccha Aguilar - jefe de la Unidad de Servicios Generales de dicho nosocomio en el que indica:

(...)

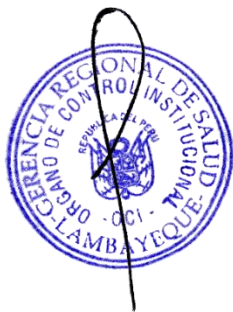
“Como medida de contingencia para reactivar la prestación del servicio de mamografía, la unidad de servicios generales y mantenimiento. Mediante sisgado 4028473 – 1, remite el TDR para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo del equipo. Esto debido a que de forma urgente se requería la puesta en marcha del equipo, sin embargo, mediante sisgado 4028473-12 la unidad de logística del nosocomio remite el estudio de mercado y el costo del servicio. De igual forma con sisgado 4028473-13 se informa a la dirección del Hospital Regional Docente las Mercedes de Chiclayo que “el costo del servicio de mantenimiento correctivo resulta oneroso, imposibilitando su atención por la falta de presupuesto del Hospital”.

Es por tal motivo que la alta dirección indica mediante reunión y de forma verbal que es imprescindible reponer el equipo mediante una inversión pública o algún mecanismo que permita la reactivación del servicio de forma inmediata. De igual forma la Unidad Formuladora del Hospital estando presente en dicha reunión, de forma verbal tomo conocimiento e indico que está en el cronograma de formulación tal hecho”

(...).

De lo antes mencionado, no se advierte que la Entidad haya adquirido un nuevo equipo de mamografía; así como, tampoco han realizado algún servicio de mantenimiento del mismo, con la finalidad de poder atender a la población usuaria y asegurar de esta manera la continuidad de la prestación del servicio Del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.

Adicionalmente, con fecha 26 de mayo de 2022, el personal del Órgano de Control Institucional (OCI), , realizó una Visita de Verificación a las instalaciones del área de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Docente Las Mercedes, visita que contó con la presencia del médico Roberto Li Reyes – jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes de dicho nosocomio, para lo cual se suscribió el “Acta de Verificación”, advirtiéndose que el equipo de mamografía a la fecha se encuentra **inoperativo**, desde el mes de junio de 2021.



EQUIPO INOPERATIVO

- **Equipo de Mamografía**

De la visita efectuada, se verificó que el Equipo de Mamografía modelo Selenia, marca Hologic, serie 294121176063W, con código patrimonial n.º 53227490-0001, se encontraba inoperativo desde el mes de junio de 2021



Figura n.º 1: Control de mando del equipo de Mamografía



Figura n.º 2: Equipo de Mamografía



Figuras n.ºs 3 y 4: Mamógrafo



Figura n.º 5: UPS

b) Criterio

- **Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, publicada el 14 de julio de 2017.**

(...)

“Artículo 18.- Aprovechamiento de los bienes estatales y de la asunción de titularidad.

Las entidades a las cuales se hace referencia en el artículo 8 de la presente Ley, deben otorgar un eficiente uso y aprovechamiento económico y/o social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento a la presente Ley y atendiendo a los fines y objetivos institucionales (...)

- **Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada mediante Resolución n.º 046-2015/SBS, publicada el 9 de julio de 2015.**

(...)

“V. Disposiciones Generales

(...)

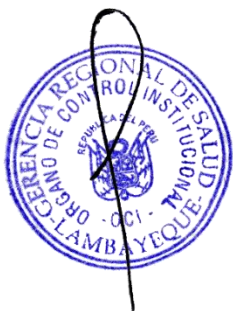
5.8 Uso adecuado de los bienes patrimoniales

(...)

Cada servidor civil es responsable de la existencia física, permanencia y conservación de los bienes a su cargo, independientemente de su nivel jerárquico, por lo que deberá adoptar las medidas del caso para evitar pérdidas, sustracción o deterioro, que puedan acarrear responsabilidad”.

c) Consecuencia

La situación expuesta, afecta la oportunidad y calidad de la atención médica a la población.



III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al estado situacional del equipo de Mamografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes; se ha identificado una (1) situación adversa que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos institucionales del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, se encuentra detallado en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIÓN

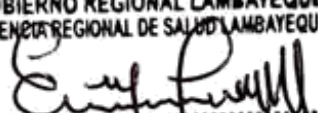
Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al estado situacional del equipo de Mamografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo; se ha identificado una (1) situación adversa que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos institucionales del Hospital antes mencionado.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, el presente informe, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al estado situacional del equipo de Mamografía del Departamento de Diagnóstico por Imágenes; que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos institucionales del mencionado Hospital, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.
2. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Chiclayo, 1 de junio de 2022.



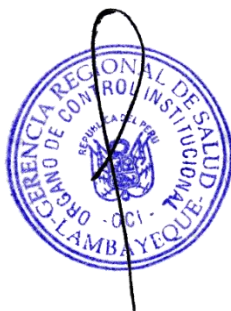
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

CPC. MIGUEL ALEXANDER ESTRELLA GIL
Jefe del Órgano de Control Institucional

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL EQUIPO DE MAMOGRAFÍA ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO.**

Nº	DOCUMENTO
1	Oficio n.º 000557-2022-CG/OC0633 (4161970-2)] de 5 de mayo de 2022.
2	Oficio n.º 000602-2022-CG/OC0633 (4161970-4) de 17 de mayo de 2022.
3	Oficio n.º 001515-2022--GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE (4161970-7) de 26 de mayo de 2022
4	Acta de visita de 26 de mayo de 2022.



Chiclayo, 1 de junio de 2022.

OFICIO N.º 00663- 2022-CG/OC0633 [4161970-8]

Javier Antonio Serrano Hernández

Director Ejecutivo

Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo

Asunto : Remisión de Informe de Orientación de Oficio n.º 024-2022-OCI/0633-SOO

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted previo cordial saludo, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación a la Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de una situación adversa que afecta o podría afectar el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la **"Verificación del estado situacional del equipo de Mamografía asignado al Departamento de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Docente las Mercedes de Chiclayo"**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 024-2022-OCI/0633-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional, las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en un plazo de cinco (5) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el respectivo informe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado digitalmente por ESTRELLA GIL
Miguel Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-06-2022 13:11:06 -05:00

Miguel Alexander Estrella Gil
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Salud Lambayeque
Contraloría General de la República

(MEG/epv)

Nro. Emisión: 000663 (0633 - 2022) Elab:(U18033 - 0633)

Trámite de Documento [4161970 - 8]

Fecha: 02/06/2022

Hora: 12:14:29

Documento: OFICIO 000663-2022-2022-CG/OC0633**Clasificación:** PUBLICO**Fecha:** 2022-06-01**Firma:** MIGUEL ALEXANDER ESTRELLA GIL**Asunto:** Remisión de Informe de Orientación de Oficio n.º 024-2022-OCI/0633-SOO

Fecha	Movimiento	Oficina	Usuario	Ofic.Destino	Usuario Destino	Acciones	Adjunta físicos
01-06-2022 13:09:49	REGISTRADO	OCI-UE 400 SALUD LAMBAYEQUE	LIDUVINA DOLORES TES				
01-06-2022 13:15:52	DERIVADO	OCI-UE 400 SALUD LAMBAYEQUE	LIDUVINA DOLORES TES	DIR HOSPITAL-UE 401 H. LAS MERCEDES	JAVIER ANTONIO SERR	PARA SU ATENCIÓN Y FINES PERTINENTES	
01-06-2022 13:40:02	RECIBIDO	DIR HOSPITAL-UE 401 H. LAS MERCEDES	JAVIER ANTONIO SERRA				
01-06-2022 13:40:32	DERIVADO	DIR HOSPITAL-UE 401 H. LAS MERCEDES	MARIA ELENA LLATAS	STPAD-HLM-UE 401 H. LAS MERCEDES	SHEYLA FERNANDEZ	PARA SU ATENCION	
02-06-2022 11:42:23	RECIBIDO	STPAD-HLM-UE 401 H. LAS MERCEDES	SHEYLA FERNANDEZ			SE RECEPCIONA.	
02-06-2022 12:05:25	DERIVADO	STPAD-HLM-UE 401 H. LAS MERCEDES	SHEYLA FERNANDEZ	MON.EJEC.PLAN.DE,ACCION-O CI-UE 401 H. LAS MERCEDES	SHEYLA FERNANDEZ	2	
02-06-2022 12:05:39	RECIBIDO	MON.EJEC.PLAN.DE,ACCION-O CI-UE 401 H. LAS MERCEDES	SHEYLA FERNANDEZ				
02-06-2022 12:06:32	ADJUNTADO al: 4161970-9	STPAD-HLM-UE 401 H. LAS MERCEDES	SHEYLA FERNANDEZ			SE ADJUNTA POR CORRESPONDER.	